



INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, EN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DE ESTE ORGANISMO, EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE Y ESPECIAL DE VEINTE DE ENERO DE DOS MIL QUINCE

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 91 fracciones I, VI y VII del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, es atribución del Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado, vigilar e informar sobre el cumplimiento de los acuerdos del Consejo General, por lo que en acatamiento del precepto legal citado se rinde el siguiente:

I N F O R M E

En Sesión Ordinaria de fecha veintiocho de noviembre de dos mil catorce, el Consejo General de este Organismo Electoral Local aprobó los siguientes documentos:

NOMENCLATURA	NOMBRE DEL ACUERDO
I. CG/AC-060/14	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE DA CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA EMITIDA POR LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN QUE RECAYÓ AL EXPEDIENTE IDENTIFICADO COMO SUP/JRC-072/14
II. CG/AC-061/14	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE DA CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA QUE RECAYÓ AL EXPEDIENTE IDENTIFICADO COMO TEEP-A-14373/2014
III. CG/AC-062/14	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE DA CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA QUE RECAYÓ AL EXPEDIENTE IDENTIFICADO COMO TEEP-A-14374/2014
IV. CG/AC-063/14	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE DETERMINA EL MONTO DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO QUE SE OTORGARÁ A LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE ESTE ORGANISMO EN EL AÑO DOS MIL QUINCE Y DETERMINA LOS MONTOS MÁXIMOS DE LAS APORTACIONES PECUNIARIAS DE LOS MILITANTES Y SIMPATIZANTES DE LOS MENCIONADOS INSTITUTOS POLÍTICOS



De igual forma en Sesión Especial de fecha veinte de enero del año en curso el Órgano Superior de Dirección de este Instituto acordó el siguiente instrumento:

NOMENCLATURA	NOMBRE DEL ACUERDO
V. CG/AC-001/15	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE DA CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA EMITIDA POR LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN QUE RECAYÓ AL EXPEDIENTE IDENTIFICADO COMO SUP-JRC-0471/2014 Y SUP-JRC-0468/2014 ACUMULADO

Publicación en el Periódico Oficial del Estado

De los documentos señalados con anterioridad el Consejo General acordó su publicación en el Periódico Oficial del Estado, en tal virtud el Lic. Miguel David Jiménez López, Secretario Ejecutivo de este Organismo Electoral, emitió los oficios identificados como IEE/SE-0234/14 e IEE/SE-005/15 de fechas uno de diciembre de dos mil catorce y veintidós de enero de dos mil quince, respectivamente, ambos documentos dirigidos al Lic. Luís Maldonado Venegas, Secretario General de Gobierno del Gobierno del Estado de Puebla, por los cuales se enviaron, en el correspondiente formato de divulgación, los acuerdos que fueron señalados en el índice anterior, para su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Cumplimientos de Acuerdo

Por lo que hace al instrumento numerado como **I** del listado previamente plasmado, en cumplimiento a su considerando 6 y punto de acuerdo CUARTO, el suscrito emitió los siguientes oficios:

- IEE/PRE/1193/14 dirigido al Representante Legal del Partido Político Nacional "MORENA".
- IEE/PRE/1194/14 dirigido al Magistrado José Alejandro Luna Ramos, Presidente de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Lo anterior, para el debido conocimiento, observancia y cumplimiento, respectivamente, de las disposiciones aprobadas por el Consejo General en el acuerdo a que se ha mencionado con antelación.



En lo referente al instrumento identificado con el número **II** de la lista precedente, en cumplimiento a su considerando 6 y punto de acuerdo CUARTO, el suscrito emitió los siguientes oficios:

- IEE/PRE/1195/14 dirigido al Representante Legal del Partido Político Nacional denominado "Partido Encuentro Social".
- IEE/PRE/1196/14 dirigido al Mtro. Francisco Javier de Unanue y Bretón, entonces Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Puebla.

Para el debido conocimiento, observancia y cumplimiento, respectivamente, de lo acordado por el Órgano Superior de Dirección de este Instituto Electoral.

Por lo que toca al acuerdo numerado **III** de la lista anteriormente citada, en cumplimiento a su considerando 6 y punto de acuerdo CUARTO, el suscrito emitió los siguientes oficios:

- IEE/PRE/1197/14 dirigido al Representante Legal del Partido Político Nacional denominado "Partido Humanista".
- IEE/PRE/1198/14 dirigido al Mtro. Francisco Javier de Unanue y Bretón, entonces Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Puebla.

Lo anterior, para su conocimiento, observancia y cumplimiento, respectivamente, de las disposiciones acordadas por el Consejo General de este Organismo Electoral.

En atención al instrumento numerado como **IV** del listado previamente mencionado, en cumplimiento a sus considerandos 7 y 8 y puntos de acuerdo CUARTO y QUINTO, el suscrito emitió los siguientes oficios:

- IEE/PRE/1199/14 dirigido al Dr. Lorenzo Córdova Vianello, Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.
- IEE/PRE/1202/14 dirigido al Diputado Víctor Manuel Giorgana Jiménez, entonces Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado de Puebla.

De la misma forma, en cumplimiento del acuerdo en trato, el Secretario Ejecutivo de este Instituto Electoral, emitió las siguientes comunicaciones:



- Memorandum identificado como IEE/SE-1908/14 dirigido a la Lic. Amalia Oswelia Varela Serrano, Directora de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación de este Organismo Electoral.
- Memorandum numerado como IEE/SE-1909/14 dirigido al Lic. Ricardo Aguilar Ramírez, Director Administrativo de este Instituto Electoral.

Asimismo, se informa que con fecha treinta de enero de dos mil quince, fue entregado el financiamiento público a los partidos políticos que hace referencia el acuerdo antes citado.

Lo anterior, para el cumplimiento de lo acordado por el Órgano Superior de Dirección de este Ente Electoral Local.

Por lo que toca al acuerdo numerado como **V** en el listado precedente, en cumplimiento a los considerandos 8 y 9 así como al punto de acuerdo NOVENO, el suscrito emitió los siguientes oficios:

- IEE/PRE/0050/15 dirigido al Representante Legal del Partido Político Nacional denominado "MORENA".
- IEE/PRE/0051/15 dirigido al Representante Legal del Partido Político Nacional denominado "Humanista".
- IEE/PRE/0052/15 dirigido al Magistrado José Alejandro Luna Ramos, Presidente de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- IEE/PRE/0053/15 dirigido al C.D. Luís Zamora Cobián, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Puebla.
- IEE/PRE/0054/15 dirigido al Diputado Carlos Martínez Amador, Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado.
- IEE/PRE/0055/15 e IEE/PRE/0082/15 dirigidos al C.P. Roberto Juan Moya Clemente, Secretario de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla.

Asimismo, se giró el siguiente memorandum:

- IEE/PRE/0049/15 dirigido a la Lic. Amalia Oswelia Varela Serrano, Directora de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación de este Instituto.



Finalmente, el Secretario Ejecutivo de este Instituto emitió el memorándum identificado como IEE/SE-0083/15 dirigido al Lic. Ricardo Aguilar Ramírez, Director Administrativo de este Organismo Electoral.

Lo anterior, para darle cumplimiento puntual a lo acordado por el Consejo General de este Ente Electoral Local en el instrumento al que se ha hecho referencia.

ATENTAMENTE
H. PUEBLA DE Z., A 12 DE FEBRERO DE 2015



C. ARMANDO GUERRERO RAMÍREZ
CONSEJERO PRESIDENTE